



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de febrero de 2.015

EXP-EXA N° 8.105/2013

RESD-EXA: 021/2015

VISTO la RESCD-EXA N° 523/2014, mediante la cual, se aprueba el informe de desempeño de los docentes: Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES y Silvia Cervantes PADILLA como Graduados Adscriptos para la cátedra Análisis y Diseño de Sistemas de Información I con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información II de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, se advierte que la docente responsable de la cátedra, eleva informe a fs. 26, solamente sobre el desempeño del Graduado: Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES.

Que el artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

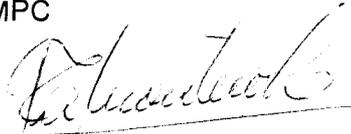
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el error material involuntario, producido en el artículo 1° de la RESCD-EXA: 523/2014, el que quedará redactado de la manera que seguidamente se indica:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe sobre el desempeño, como resultado de la evaluación por las tareas realizadas, desde el 28/06/13 y por el término de un (1) año, del docente: Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES como Graduado Adscripto en la cátedra Análisis y Diseño de Sistemas de Información I con extensión de funciones a Análisis y Diseño de Sistemas de Información II de la carrera: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) de esta Unidad Académica, correspondiéndole una calificación de satisfactorio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a los docentes: Lic. Leopoldo Lugones y Lic. Silvia Cervantes Padilla, Lic. Adriana Binda, Departamento de Informática, Departamento de Personal y Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, archívese.-

MPC


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa